

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo*

---

**(10:30 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Buenos días. Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 25 DE JULIO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DEL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

5.- UNO DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

6.- UNO DEL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

7.- UNO DE LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

8.- DOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- CUARENTA Y SEIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

*DICTÁMENES*

11.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE A LA FECHA EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA DENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FAUSTO LUGO GARCÍA, A TRADUCIR EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A LENGUAS INDÍGENAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA

PREVENIR Y ATENDER LA PRESENCIA DE SOCAVONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 MESES SUMAN MÁS DE 40, LOS QUE ANTE LAS INTENSAS LLUVIAS TIENDEN A INCREMENTARSE, ASIMISMO, QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTATUS FINANCIERO DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS (FADE), QUE HABRÍA DE SER ACTIVADO MEDIANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUMINISTROS DE AUXILIO Y ASISTENCIA ANTE LA FRANCA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS AL INTENSIFICARSE LA PRESENCIA Y MAGNITUD DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO LOS DE HACE UNOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA MANIFESTACIÓN DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS COMO LOS REGISTRADOS DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE SOLICITA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAMBIE LA POLÍTICA DEPREDADORA DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE FRENE LA EXTREMA URBANIZACIÓN PARA MITIGAR LAS PLANCHAS DE CONCRETO QUE NO PERMITEN LA FILTRACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE MANERA NATURAL HACIA LOS MANTOS FREÁTICOS Y ASÍ EVITAR LA PRESENCIA CONSTANTE DE SOCAVONES E INUNDACIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, YA QUE LAS MISMAS RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FEDERAL, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA NORMAL DE MAESTROS, MISMO QUE TIENEN UN IMPORTANTE VALOR ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA INSPECCIÓN QUE REALIZÓ LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO A MÁS DE 17 MIL INMUEBLES LOCALIZADOS EN 800 COLONIAS DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO UN REPORTE MINUCIOSO RESPECTO A LOS NUEVE MIL 249 INMUEBLES DEL TOTAL REGISTRADOS CON DAÑOS MENORES, PARA CONOCER SI YA CUENTAN CON CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CUÁL ES EL ESTATUS ESTRUCTURAL DE LAS RESTANTES SIETE MIL 751 EDIFICACIONES, LO ANTERIOR PARA GENERAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS MORADORES Y CIUDADANOS ITINERANTES QUE TRANSITAN POR LAS ZONAS SEÑALADAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

16.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

#### *PROPOSICIONES*

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DR. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDEN LA REVISIÓN Y VIGILANCIA EN LOS POSTES DE LUZ, YA QUE ESTOS SON UTILIZADOS POR

SERVICIOS PRIVADOS QUE SOBRESATURAN LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUE TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE SER UN FACTOR QUE CONTAMINA VISUALMENTE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX DECLARE EL 20 DE JUNIO COMO EL DÍA DE LA CDMX; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MAESTRO VICENTE LOPANTZI GARCÍA, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA NO PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL PLENO EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y REMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA EL 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN RAZÓN DE HABER TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY PARA SU PUBLICACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y DE MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, MEYER KLIP GERVITZ, Y DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENATO BERRÓN RUIZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, A QUE RINDAN UN INFORME PUNTUAL DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS, LAS SUPERVISIONES DE OBRA, LOS REPORTES TÉCNICOS Y DE AVANCE DE OBRA, LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, PREVENCIÓNES Y MEDIDAS

ADMINISTRATIVAS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES O CLAUSURA DE LA OBRA, SI LAS HUBO, Y, EN SU CASO, PROCEDAN A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 3025, EN JARDINES DEL PEDREGAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONOCIDO COMO CENTRO COMERCIAL ARTZ PEDREGAL, DEL CUAL SE DERRUMBÓ, EL PASADO JUEVES 12 DE JULIO, EL VOLADO QUE SE UBICABA SOBRE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, A QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y EN UN ESFUERZO COORDINADO, EMPRENDAN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SE REALICE EL RETIRO DE LA ANTENA REPETIDORA UBICADA EN MOLIERE 131, COL. POLANCO, III SECCIÓN, DEL. MIGUEL HIDALGO, AL HABERSE INSTALADO EN CONTRAVENCIÓN A TODA NORMATIVIDAD LOCAL Y FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, SUSPENDA LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM PROVISIONAL ZARAGOZA UBICADO EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA ENTRE LAS CALLES 57 Y 75 DE LA COLONIA PUEBLA EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, EN TANTO DAN RESPUESTA Y SOLUCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR EL OBSERVATORIO SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR, ASÍ COMO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA, ACOSO, MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES, LOS CUALES ESTÁN ENCAMINADOS A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR EN LO

PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA LEGISLATURA EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL CORREDOR CONOCIDO COMO "PASEO MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO" Y QUÉ ACCIONES SE ESTÁN TOMANDO PARA SU CUIDADO Y MANTENIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A QUE REVOQUE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL C. RAYMUNDO COLLINS FLORES PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REVISE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR INDIOS VERDES-CUAUTEPEC DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS A FIN DE QUE ÉSTE NO AFECTE A OTRAS RUTAS DE TRANSPORTE CONCESIONADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.



**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Raymundo Martínez Vite, uno del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, uno del diputado Luis Gerardo Quijano Morales y uno de la diputada Margarita María Martínez Fisher mediante los cuales respectivamente informan su reincorporación a este órgano legislativo, a partir de los días 12 y 16 de julio respectivamente. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese a las autoridades correspondientes al interior de este órgano de gobierno y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la delegación Azcapotzalco, 46 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal legislativa se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se han trasladado al final los puntos del 11 al 19.

El siguiente punto, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, a los Secretarios de Protección Civil, Fausto Lugo García, de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, y de Medio Ambiente, Tanya Müller García, a los Directores generales del Instituto de Verificación Administrativa, Meyer Klip Gervitz, y del

Instituto para la Seguridad en las Construcciones en la Ciudad de México, Renato Berrón Ruiz, así como a la Jefa Delegacional en Alvaro Obregón, María Antonieta Hidalgo Torres, a que rindan un informe puntual de las licencias y permisos de construcción aprobados, las supervisiones de obra, los reportes técnicos y de avance de obra, las observaciones, recomendaciones, prevenciones y medidas administrativas de suspensión de actividades o clausuras de las obras si las hubo y en su caso procedan a la clausura definitiva del inmueble ubicado en Periférico Sur 3025 en Jardines del Pedregal en la Ciudad de México, conocido como Centro Comercial Artz Pedregal, el cual se derrumbó el pasado jueves 12 de julio, el volado que se ubicaba sobre la entrada principal del inmueble, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo estaba registrado para desahogarse la semana anterior, sin embargo por falta de quórum no pudo existir en la sesión y por lo tanto no pudimos atender varios temas que la Ciudad de México necesita, pero sobre todo que esta Ciudad de México ha visto el deterioro continuo y la caída de un gobierno de la ciudad y de un partido político y ahora queremos saber cuáles son los resultados de ese profundo desconocimiento del acto de gobierno, la profunda corrupción, la profunda connivencia, la profunda complicidad entre constructores y el gobierno delegacional de Álvaro Obregón, pero también y sobre todo y poniéndolo en el pedestal de la corrupción, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, específicamente en un proyecto que se le llama *Artz Pedregal*, uno de los desarrollo íconos de la corrupción, uno de los monumentos más grandes de la corrupción, que pareciera que el partido hasta hoy en el poder pretende seguirlo negando.

Nosotros vamos a seguir representando a la ciudadanía hasta el último momento de nuestro encargo, seguiremos levantando la voz por todos y cada uno de los ciudadanos, porque no estamos aquí por intereses personales o de vanidad, estamos aquí representando y dándole respuesta al voto que emitieron los ciudadanos en 2015 y eso involucra uno de los puntos más importantes que es el voraz desarrollo inmobiliario, en el que se encuentran involucrados el jefe delegacional actual y el pasado, el Secretario de Desarrollo y Vivienda, el Jefe de Gobierno panista, chiapaneco electo, senador de la República.

Hago una breve pausa porque me llama la atención que acaben de esa manera con una nula dignidad y que tampoco se presenten a desahogar los problemas que enfrenta la ciudadanía, como un desgajamiento del Centro Comercial Artz por errores notoriamente derivados de actos de corrupción entre varios partidos políticos, pero sobre todo en un diseño político por parte de Miguel Ángel Mancera, del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y de un arquitecto, Sordo Madaleno, que hoy y que muchos de ellos se pintan como corderitos cuando en realidad están ocupando una piel de lobos y de verdaderos lobos, que esta Asamblea Legislativa y la próxima tendrá qué resolver ya como Congreso de la Ciudad de México.

¿A qué me refiero? Hace dos semanas existió el desgajamiento del centro comercial Artz, en su parte de diseño y en su parte estructural, en un espacio específico en la Delegación Álvaro Obregón que sirve como vaso regulador de agua para contener precisamente los embates de la naturaleza del Cerro de las Cruces y del único río vivo que existe en la ciudad y que se llama el Río Magdalena. Nace en el Cerro de las Cruces, termina en Churubusco, corre a través de tres delegaciones y el vaso regulador específico de esa presa que se encuentra en Jardines del Pedregal, es fundamental para el futuro de la ciudad en materia de naturaleza, en materia de medio ambiente, en materia de sustentabilidad, pero sobre todo en materia de vida y de desarrollo urbano.

Desde gobiernos anteriores se modificó el Programa General de Desarrollo Urbano para permitir la construcción de más de 20 pisos de altura a lo largo y ancho del Periférico desde Jardines del Pedregal hasta Barranca del Muerto.

Número dos, es una zona reservada de valor ambiental, jamás se debió haber construido no digamos un centro comercial con un edificio de 20 pisos, una casa. Hace 3 años en ese espacio en distintas automotrices el agua, el exceso de agua que estamos viviendo por el cambio climático se llevó más de 20 vehículos, inundó varios establecimientos mercantiles, el riesgo estaba presente y era notorio para todos los ciudadanos.

Los vecinos del Pedregal de San Ángel y los vecinos de la Delegación Alvaro Obregón, incluyendo el gobierno de la Magdalena Contreras, le hizo ver al Gobierno de la Ciudad la importancia de contener, de revisar, de almacenar y de distribuir correctamente el agua, le hizo ver que la construcción en esos espacios no solamente era ilegal, iba en contra del desarrollo de la ciudad.

Queremos toda la información, absolutamente toda, lo que hizo el DRO, los permisos estructurales.

Hace un año, y lo denunciamos en esta Tribuna, un río subterráneo desgajó parte de la lateral del Periférico y nadie hizo nada, y hoy entendemos las consecuencias con un desgaje que fue a todas luces y visto por toda la ciudadanía y que pone en riesgo no sólo todos y cada uno de los establecimientos mercantiles y de las oficinas que se encuentran en Artz, porque está el suelo reblandecido, porque el suelo no es propicio para la construcción de un edificio, pero para toda la colonia y las colonias aledañas, hasta Churubusco, porque pone en riesgo la vida de esa población.

El vaso regulador ya no tiene la misma función, la naturaleza no tiene la misma función al haberla modificado con una construcción.

Yo solicito información exhaustiva a la delegación Alvaro Obregón, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Jefe de Gobierno y a todas y cada una de las autoridades, incluyendo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que podamos emitir un dictamen, una resolución, una información específica, no sólo para que esto no vuelva a suceder sino para que asuman su responsabilidad quienes las tuvieron y para que asuman el costo absoluto y la responsabilidad en protección civil, en construcción, en establecimientos mercantiles y en la naturaleza de lo que hoy fue la debacle de este gobierno.

Por lo tanto exhorto, como usted ya lo dijo, para no quitar y no emitir obvias e innecesarias repeticiones, Presidente, emito y solicito un exhorto a todas estas autoridades para que, primero, tengamos un diagnóstico completo, y en segundo, actuemos en consecuencia.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a que en el marco de sus facultades y en un esfuerzo coordinado emprendan las medidas necesarias a fin de que en un plazo no mayor de 30 días naturales se realice el retiro de la antena repetidora ubicada en Moliere 131 colonia Polanco Tercera Sección delegación Miguel Hidalgo, al haberse instalado en contravención de toda normatividad local y federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi grupo parlamentario vengo a plantear este punto de acuerdo a efecto de poder generar las condiciones de cumplimiento de disposiciones que desde el 10 de noviembre del año 2011 nuestro país, el Estado mexicano asumió como propias al considerar que el paisaje histórico es capital social, cultural y económico y está caracterizado por la estratificación histórica de los diversos valores; considerando

asimismo que la urbanización se desarrolla a una escala nunca antes vista en la historia de la humanidad, observando sin embargo que el desarrollo rápido y a menudo incontrolado está transformando las zonas urbanas y sus entornos, lo que puede fragmentar y deteriorar el patrimonio urbano, afectando profundamente valores comunitarios.

Traigo a colación estas disposiciones de esta recomendación de la UNESCO del 10 de noviembre del 2011 y la aplico tal cual al punto de acuerdo de quien me antecedió en el uso de la Tribuna.

Para nosotros, quienes empezaremos a gobernar a partir del 5 de diciembre, los principios internacionales, el derecho a la memoria, la concordia entre los derechos humanos establecidos por instrumentos internacionales, las leyes federales y las leyes locales, serán el código de conducta cotidiana.

Esta persona que vino, se acercó a nosotros, que ha sido puntualmente atendida por la delegación Miguel Hidalgo, queremos decirlo, que dentro de sus facultades clausura esta antena que se colocó en la zona patrimonial de Polanco, violentando el paisaje histórico de la misma, hoy le estamos pidiendo al Instituto Nacional de Antropología e Historia que con fundamento a esa recomendación de UNESCO, del 10 de noviembre del 2011, junto con la delegación Miguel Hidalgo ejerza cada uno las facultades que le competen a efecto de dismantelar una antena, que a pesar de todas las argucias que ha utilizado el propietario de la misma, diciendo que la modernidad y la tecnología están por encima del paisaje urbano, le vamos a decir que sí, en efecto tecnología está junto con el paisaje urbano siempre y cuando respete las reglas que las propias disposiciones aplican a este tipo de administrículos que sirven para permitir la retrotransmisión de telefonía celular.

Vamos a aplicarlo de esa forma y estoy cierto que vamos tanto a ayudar a la Delegación como al vecino que durante más de siete años ha luchado en contra de esta anomalía, de esta anormalidad.

El vecino en ningún momento ha venido aquí a expresar que es por motivos de salud, que es por motivos de sépticos, que es por motivos personales. Simple y llanamente el vecino bien enterado sobre las disposiciones patrimoniales estuvo completamente de acuerdo con nosotros para que pudiésemos hacer converger los esfuerzos de una institución federal y una local para que al mismo tiempo actúen y pueda resolverse este asunto que

nunca debió de haber existido si hubiese existido, perdonen la redundancia, una coordinación institucional entre la Federación y el Gobierno Local.

Qué bueno que ya vamos a tener Constitución, qué bueno que vamos a poder tener Poderes establecidos, qué bueno que vamos a ser una autonomía soberana y qué bueno que gracias a ello vamos a poder frenar lo que aquí con valentía denunció el diputado Zárate que suscribimos en todas y cada una de sus palabras. Lamentamos que quien llegó a gobernar la Ciudad de México con el voto mayoritario de la izquierda haya dilapidado esa confianza depositada para convertir a esta Ciudad en mercancía de fácil colocación y de difícil reparación del daño.

Lo ocurrido en Plaza Artz lo describió perfectamente el diputado. Nunca debió haber ocurrido si se hubieran atendido a las disposiciones que aplicaban a ese espacio como vaso regulador del único río vivo y potente de nuestra Ciudad.

Es cuanto y gracias por el tiempo adicional diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de los Centros de Transferencia Modal, suspenda la obra en construcción del CETRAM provisional Zaragoza, ubicado en el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla en la Delegación Venustiano Carranza, en tanto dan respuesta y solución a denuncias ciudadanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el siguiente punto de acuerdo al Diario de los Debates y en consecuencia sólo dará lectura a los puntos medulares.

A nombre del diputado Paulo Cesar Martínez López, me permito presentar este punto de acuerdo en el que se solicita al titular de los CETRAM de transferencia modal, suspenda la obra de construcción en el CETRAM provisional Zaragoza ubicado en el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57, 75, de la colonia Puebla en la delegación Venustiano Carranza, en tanto dan respuesta y solución a denuncias ciudadanas.

Toda vez que dentro del área de influencia del CETRAM Zaragoza se encuentran inmuebles comerciales de gran afluencia para la ciudad, como son el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Nuevo Sol, el Palacio de los Deportes, Ciudad Deportiva, etcétera, además de abarcar fracciones de las delegaciones Venustiano Carranza y de Iztacalco. No obstante, la construcción de un nuevo centro comercial en la zona tendrá un impacto vial grande. Si bien es cierto que el CETRAM pretende dar movilidad a la ciudadanía con accesos más grandes y planificados, el CETRAM comercial y el hotel atraerán más gente y autos al lugar. El proyecto básico no plantea cifras sobre la cantidad de gente y autos que podrán concurrir en la zona una vez terminado.



El objetivo de estos centros de transferencia es la modernización de transporte público, mejorando la accesibilidad, la eficiencia y la seguridad. Sin embargo, los problemas ya se hacen notar con la saturación del drenaje central y por consecuencia inundaciones con más frecuencia, inclusive afectaciones de esta índole en la línea del Metro Zaragoza. Con la construcción del puente peatonal provisional en el caso vial, se ha incrementado impidiendo a los peatones hacer uso del derecho de libre tránsito y por lo que constantemente ocurren accidentes viales y que en ocasiones hay pérdidas de vidas humanas.

Cabe destacar que al enterarse de la remodelación del CETRAM Zaragoza, vecinos aledaños a la zona emprendieron diferentes acciones entre las que destaca:

1.- En febrero del 2017 se empieza a escuchar el rumor de un proyecto de CETRAM Zaragoza, para lo cual vecinos solicitaron información a las siguientes dependencias gubernamentales: SEDEMA, PAOT, Agencia de Gestión Urbana, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, CETRAM, SEDUVI, Secretario de Obras Públicas, delegación Venustiano Carranza, Metro y Proyecto Metro.

2.- A partir del mes de abril los vecinos reciben respuesta por parte de las dependencias antes mencionadas, donde indican que no existe archivo alguno sobre el proyecto CETRAM Zaragoza, siendo CETRAM la única dependencia que hace referencia a la existencia de un proyecto y que sólo está en espera del estudio de impacto ambiental, el cual no saben cuánto tardará. Aquí hay que mencionar que ya se había solicitado información a SEDEMA, a PAOT, a instancias competentes en materia, quienes refirieron que no se había realizado algún trámite al respecto.

3.- El 8 de agosto del 2017 llegó al camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza un impresionante operativo aproximadamente de 500 granaderos junto con autoridades del CETRAM alrededor de las 23 horas para tapiar dicho camellón, comenzando el ecocidio de los 497 árboles que se encontraban en dicho lugar, actividad realizada por las noches cuando los vecinos no se daban cuenta de lo que se estaba realizando dentro del área tapiada.

4.- El 9 de junio del presente comienza una nueva obra en el CETRAM Zaragoza. Dicha obra consta de un puente peatonal que unirá la salida del Metro Zaragoza al lado norte con el CETRAM provisional Zaragoza. Dicha obra es un peligro de movilidad ya que se están realizando excavaciones tanto en la salida del Metro como en el camellón lateral de

la calzada Ignacio Zaragoza, dicha obra que ha generado que el drenaje se colapse, como ya se ha notado, con las salidas de aguas negras de las coladeras, lo que puede provocar un daño sanitario a toda persona que transita por este lugar.

Es necesario recordar que el papel de la autoridad es no permitir desarrollos que causen efectos negativos, y si estos son menores entonces permitirlos, con la obligación de realizar obras que compensen positivamente el daño al público, ya sea en el espacio público o dentro del predio del desarrollo.

Hasta ahí la teoría. En la realidad hemos sido testigos de cómo las autoridades autorizan grandes desarrollos con efectos permisivos para la ciudad.

Otro ejemplo claro es la construcción del CETRAM Zaragoza.

Por lo anterior, este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar a las autoridades competentes den solución a los problemas e impactos que tendrá el nuevo CETRAM Zaragoza en las colonias colindantes al proyecto, priorizando los temas de abastecimiento de agua, drenaje público, movilidad, seguridad, toda vez que jamás se les ha consultado a los vecinos la realización de este proyecto.

Por lo anterior y con fundamento en las disposiciones señaladas, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicito al titular de los Centros de Transferencia Modal suspenda la obra en construcción denominada CETRAM Provisional Zaragoza, ubicado en el camellón central de la calzada Ignacio Zaragoza entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla Delegación Venustiano Carranza, en tanto dan respuesta y solicitud a las denuncias ciudadanas, así como a no sustituir al transporte público que actualmente se encuentra en el CETRAM Zaragoza en las entradas de las colonias circundantes al CETRAM: Colonia Puebla, Cuatro Árboles, Zaragoza 1 y 2, Aviación Civil, Ampliación Aviación Civil y Federal y en la Calzada Ignacio Zaragoza norte y sur para hacer la denominada base.

Segundo.- Se solicita de manera cordial al titular de los Centros de Transferencia Modal, a la Agencia de Gestión Urbana, a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios, de Movilidad y al Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, y demás autoridades competentes en la materia, para llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de la colonia Puebla de la Delegación Venustiano Carranza y colonias aledañas, para dar solución a las problemáticas presentadas por la construcción del CETRAM Zaragoza.

Es cuando, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Alfonso, por el mismo tema, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Aunado a todo lo que ha expuesto de manera clara y puntual mi compañero y amigo el diputado Martínez Vite, quisiéramos añadir la otra parte del conflicto.

En 1992 cuando se determinó el primer gran reordenamiento del comercio informal del Centro Histórico, fundamentalmente de la Avenida 20 de Noviembre, de las propias avenidas colindantes, se determinó, junto con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, por eso es por lo que vengo a subir aquí, que se estableciera un proceso de regularización de más de 300 locatarios que recibieron un local a efecto de regularizarse, por el cual pagarían 100 mil pesos de aquella época. Estoy hablando justo de la transición del viejo peso a los nuevos pesos.

Entonces estas personas accedieron a retirarse del Centro Histórico, descongestionar avenidas como Pino Suárez, como 5 de Febrero, como la ya susodicha 20 de Noviembre, y establecerse en ese espacio en construcción firme de locales.

Me parece una perversidad que el gobierno de Miguel Ángel Mancera, hoy del doctor Amieva, desconozcan este acuerdo que existe documentado en el Sistema de Transporte

Colectivo Metro, les den trato a los más de 300 locatarios como vendedores ambulantes y en estos días están amenazados de ser desalojados con la fuerza pública para proseguir los trabajos del CETRAM, que el diputado Martínez Vite viene a pedir a esta Tribuna se detengan y se establezca la mesa.

A eso hay que añadirle el ecocidio, porque en este proceso se han sacrificado más de 500 especies arbóreas de individuos forestales, que es el término correcto, para poder establecer los andadores y los carriles de lo que será este CETRAM. Son muchas las anomalías para el beneficio de unos poquitos.

Comentarles que los locatarios le pidieron al Gobierno de la Ciudad de México que les permitiera adquirir locales en la plaza comercial, que se contemplara su integración a la plaza comercial. La respuesta *¿Alguno de ustedes es millonarios? Porque no creo que les alcance para pagar ni siquiera un metro cuadrado de local.* Eso se llama no tener progenitora. Así lo digo claramente. Eso se llama discriminar al trabajador del comercio, eso se llama desconocer los acuerdos institucionales y eso se llama beneficiar a unos pocos en contra del derecho de muchos.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México informen sobre los avances y resultados obtenidos por el Observatorio sobre la Convivencia en el Entorno Escolar, así como el Programa Integral para la Prevención, Detección y Atención de la

Violencia, Acoso, Maltrato y Discriminación en las Comunidades Escolares, los cuales están encaminados a prevenir, atender y erradicar el fenómeno de la violencia en el entorno escolar en los planteles educativos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Con su venia Presidente.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que se somete a su consideración, por lo que le solicito a la Diputación Permanente que se sirva escuchar el planteamiento que vamos a presentar.

El *bullying* es un problema que cada vez crece más por lo cual es indispensable atenderlo de manera adecuada y sobre todo la violencia que se da en el ambiente escolar, ya que la misma vulnera el derecho a la educación de la infancia.

De acuerdo a diversos autores en la materia el *bullying* se describe como una acción negativa cuando el alguien de forma intencionada causa daño, hierde o incomoda a otras personas, se pueden cometer acciones negativas de palabra por ejemplo con amenazas y burlas, tomar el pelo. Asimismo se comete dicha acción negativa a quien golpea, empuja, da una patada, pellizca o impide el paso a otro mediante el contacto físico.

También es posible llevar a cabo acciones negativas sin el uso de la palabra y sin el contacto físico, sino por ejemplo mediante una mueca, gestos obscenos, excluyendo de un grupo a alguien con toda la intención.

Conforme a lo informado por la Organización no Gubernamental *Bullying sin Fronteras*, el bullying o acoso escolar es causante directo de más de 200 muertes en América Latina, ya sea por homicidio, por inducción al suicidio cada año, es decir se lleva la vida de niños, niñas y jóvenes y en todas partes del mundo. Otra consecuencia que trae este problema es que enferma a miles de estudiantes que en general abandonan sus estudios o los sobrellevan con angustias y cansancio como si de una cotidiana tortura se tratase.

Del estudio realizado por la citada Organización, entre noviembre de 2016 y noviembre del 2017 se señala que los casos de bullying o acoso escolar en México van en aumento donde siete de cada diez niños sufren todos los días de algún tipo de acoso.

En otras palabras, de los más de 40 millones de alumnos de nivel primaria y secundaria en México, 28 millones padecen de un sufrimiento cotidiano respecto a este problema. Dicho estudio coloca en primer lugar a México, seguido por Estados Unidos y China.

El problema del *bullying* o acoso escolar en la Ciudad de México no es ajena, ya que es uno de los principales problemas en cuanto al tema de la violencia, es la que se da al interior de las instituciones educativas, mismas que lejos de tener una disminución ha ido a la alza, lo que ha traído una gran preocupación por parte de padres de familia y de la ciudadanía en general.

Podemos verificar en un sinnúmero de medios informativos impresos y electrónicos, diversas notas que hacen alusión a la violencia escolar, incluso se ha podido observar que en los últimos años se ha puesto de moda el grabar mediante videocámaras de los teléfonos celulares distintos actos de acoso y violencia entre alumnos de diversas instituciones educativas de la Ciudad de México.

Por lo cual es primordial que las autoridades creen los mecanismos y las acciones necesarias para atacar la violencia en los centros educativos, así como nosotros como diputados y diputadas el crear leyes que coadyuven a la solución de este problema.

Es de resaltar que se han logrado avances en materia legislativa en la Ciudad de México. Prueba de ello es la promulgación de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, la cual se publicó el día 31 de enero del 2012 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, misma que contempla la instalación por parte de la Secretaría de Educación Local, el Observatorio Sobre Convivencia en el Entorno Escolar, el cual es un órgano plural especializado y multidisciplinario en temas de convivencia entre escolares, al que le corresponde entre otras realizar diagnósticos en materia de violencia en el entorno escolar y de maltrato escolar, elaborar estadísticas, indicadores e informes que formulen propuestas y recomendaciones de actuación.

Otra acción que se creó para combatir la violencia y el acoso en el ambiente escolar en la Ciudad de México, es el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 5 de junio de 2014 por el que se crea el programa integral para prevenir y erradicar la violencia, acoso, maltrato y discriminación en la población escolar de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto entre otros establecer acciones específicas de atención inmediata a través de la coordinación interinstitucional de la administración pública del Distrito Federal que

generen mecanismos de prevención y erradicación de conductas que manifiesten violencia, acoso, maltrato y discriminación en el entorno de la población escolar de la Ciudad de México. Sin embargo, las y los diputados no sólo tenemos el deber de legislar leyes acordes que protejan a la ciudadanía, sino también el de velar que las instituciones y los organismos emanados de la ley cumplan con sus objetivos y fines para los que fueron creados de manera correcta.

Por lo antes señalado, es la razón de proponerles la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para solicitar al titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, informen sobre los avances y resultados obtenidos por el Observatorio Sobre la Convivencia en el Entorno Escolar, así como el Programa Integral para la Prevención, Detección y Atención de la Violencia, Acoso, Maltrato y Discriminación en las Comunidades Escolares, los cuales están encaminados a prevenir, atender y erradicar el fenómeno de la violencia en el entorno escolar en los planteles educativos de la Ciudad de México.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, al titular de la Secretaría de Cultura, al Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y al Jefe Delegacional de Coyoacán, todos de la Ciudad de México, para que informen a esta legislatura el estado físico en que se encuentra actualmente el corredor conocido como *Paseo Miguel Ángel de Quevedo* y qué acciones se están tomando para su cuidado y mantenimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, Presidente.

El 24 de agosto de 2003 fue inaugurado el corredor conocido como *paseo escultórico*, ubicado en Avenida Miguel Ángel de Quevedo en la Delegación Coyoacán, mismo que fue considerado uno de los corredores más importantes de escultura en México.

A su inauguración fueron personas célebres como el poeta ensayista, narrador y traductor literario mexicano Jaime Moreno Villarreal, quien resaltó que en México se han llevado a cabo proyectos relevantes de esculturas que han marcado la memoria de las personas, así como la identidad de la ciudad, tal es el caso de Paseo de la Reforma, La Ruta de la Amistad y el espacio escultórico de Ciudad Universitaria.

Resaltó asimismo que desde hace décadas se había intentado realizar un corredor escultórico en Avenida Miguel Ángel de Quevedo sin que hasta ese momento se concretara. De ahí que cobró gran importancia su inauguración.

Por la inauguración del corredor escultórico fueron colocadas en la Avenida Miguel Ángel de Quevedo tres piezas de gran importancia, *La Geometría Suspendida* del pintor y



escultor mexicano Manuel Felguérez, *El Volcán Encendido* del pintor y escultor mexicano Vicente Rojo y *El Homenaje al Corazón* del arquitecto y escultor Mexicano Fernando González, las cuales se encuentran ubicadas en el camellón casi esquina calle Ignacio Zaragoza.

Actualmente el referido corredor tiene como cabeceras *La Espiga*, obra levantada en 1973 por el arquitecto Fernando González, la cual estaba contemplada en su construcción para hacer un referente del sur de la ciudad, misma que se encuentra ubicada en el cruce de la avenida Miguel Ángel de Quevedo y Avenida Tlalpan, y por otra parte el monumento a Alvaro Obregón del lado hacia San Ángel, del maestro Ignacio Asúnsolo, levantado en 1933

El día 13 de abril del año 2000 fue publicada en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, la cual tiene por objeto salvaguardar los bienes inmuebles que sean declarados afectos al patrimonio arquitectónico urbanístico del Distrito Federal, señalando que corresponde la salvaguarda de los mismos tanto a las autoridades e instituciones públicas y privadas y en general a todos los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio de aquél.

Es nuestro deber el verificar que se lleven a cabo todas las acciones pertinentes para velar por la salvaguarda de las obras y construcciones de carácter cultural existentes en la Ciudad de México como lo es el *Paseo Escultórico* de la avenida Miguel Ángel de Quevedo, así como de todas y cada una de las obras y edificaciones de carácter cultural ubicadas en el mismo, motivo por el que es necesario tener certeza de la situación en que se encuentran y su estado físico.

Por ello la razón de proponer la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución para solicitar al Jefe de Gobierno, al titular de la Secretaría de Cultura, al Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y al Jefe Delegacional de Coyoacán, todos de la Ciudad de México, para que informen a esta Legislatura el estado físico en que se encuentra actualmente el corredor conocido como *Paseo Miguel Ángel de Quevedo*, y qué acciones se están tomando para su cuidado y su mantenimiento.

Por su atención y apoyo solidario, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. Es todo, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, a que revoque la propuesta de nombramiento del ciudadano Raymundo Collins Flores para ocupar la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

En la administración gubernamental que está por concluir la seguridad pública ha sufrido uno de los más grandes deterioros en la historia de la capital del país, tanto cualitativamente como cuantitativamente.

Tomando en base la percepción de la sociedad y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública, un dato objetivo, un dato por una institución nacional, un dato que no busca ninguna capitalización política, con base en dicha encuesta el 96.7% de las personas mayores de 18 años dijeron sentirse inseguros en la Ciudad de México, destacando las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta. Esta percepción de inseguridad supera incluso a poblaciones que de manera automática la ciudadanía en el país puede asociar con inseguridad, como algunas que se ubican en Guerrero e incluso Tamaulipas.

Hace una semana también este punto de acuerdo estaba propuesto para desahogarse y los diputados del PRD decidieron no acudir, por lo tanto el lunes aconteció un hecho político: la ratificación y el nombramiento del Secretario de Seguridad Pública, Raymundo Collins, en sustitución del Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida.

Este anuncio, a mi juicio, específicamente a mi juicio, lejos de mandar señal de tranquilidad a la ciudadanía, evidencia la intención de mantener y hasta acrecentar los niveles de corrupción.

Voy a ser tan claro como puedo. Este nombramiento atiende a una específica ambición de Raymundo Collins de filtrarse todavía más en la corrupción de la Ciudad a lo largo de su vida. Deterioro interno de la corporación, abusos contra la personas, violaciones a los derechos humanos e impunidad de los criminales, dado el ampliamente conocido y documentado historial del señor Raymundo Collins a su paso por todas las dependencias de la administración pública en donde ha sido asignado.

Raymundo Collins ya estuvo en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Como consecuencia de su desempeño y lo pongo aquí y le solicito al Presidente de la Mesa Directiva que de manera literal y textual incorpore al Diario de los Debates este punto de acuerdo y que quede registrado y documentado que yo lo afirmé y asumo toda la responsabilidad que traiga aparejado este punto de acuerdo, porque no voy a ceder en mi libertad de expresión, pero además de anticiparle al próximo gobierno de los problemas que va a dejar la Secretaría de Seguridad Pública y los retos que va a tener la próxima Jefa de Gobierno si no intervienen de manera inmediata en este tema de la Secretaría de

Seguridad Pública, específicamente desde hace cinco años lo venimos señalando y denunciando.

Por ejemplo el historial de Raymundo Collins involucra lo siguiente: denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos, 122 del 2002; Cuauhtémoc D3590 por negativo al derecho de petición y ejercicio indebido del servicio público; la 121 del 2002, Cuauhtémoc D45, 47, por tortura y ejercicio indebido del servicio público, y la 122 del 2002, Cuauhtémoc, D6138, por ejercicio indebido del servicio público.

Además el 2012 y esto es conocimiento público, elementos de la propia dependencia de Seguridad Pública lo acusaron de tener nexos con el narcotráfico; tolerar y encubrir secuestros y abusos de autoridad; además de alentar acciones de espionaje con presuntos fines de inteligencia policial contra el narcomenudeo, las cuales se atribuyeron al Grupo *Sagitario* creado por el propio Collins.

Tras su salida de la Secretaría de Seguridad Pública, se le colocó enfrente y al frente de la Central de Abasto, lo que hoy sabemos que es la caja chica del gobierno. Él fue el que creó la caja chica del gobierno. El fue el que creó que hoy la Central de Abastos esté a punto de la quiebra. El fue el que creó este problema de inseguridad en la Central de Abasto con comerciantes, bodegueros, introductores y consumidores que han ido en aumento, lo mismo y lo que sabemos muy bien en la Central de Abasto, no sólo por la pérdida de esa mayoría del Comité Técnico de Administración, de 6, 10, 15 o 20 integrante que hoy es una parte por el Gobierno Federal y otra parte por el Gobierno Local que él precisamente modificó ese balance.

Como pago se le asignó la titularidad del INVI. El presupuesto de 2016 y 2017 en esta Asamblea, escondió fondos multimillonarios de manejo discrecional de Raymundo Collins, y para acabar lo nombran Secretario de Seguridad Pública.

Manifiesto un absoluto rechazo a ese nombramiento. Una decepción profunda al Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, pero sobre todo un categórico rechazo al Presidente de la República por confirmar este nombramiento porque en sus manos está el combate a la delincuencia organizada y seis años se aventó apoyando a un gobierno que destruyó la seguridad en la Ciudad de México, y que debió haber basado su análisis el Presidente de la República en datos objetivos, en perfiles, en objetivos, en cuál era el diagnóstico de la seguridad pública de la Ciudad de México y no lo hicieron.

Por lo tanto yo le solicito a esta Asamblea que asumamos hasta el último segundo en el que la ciudadanía nos confió la responsabilidad que tenemos, la representación de la ciudadanía y esto implica absolutamente un rechazo al nombramiento de Raymundo Collins y que el Jefe de Gobierno lo revoque y también un total y franco llamado de atención al Presidente de la República porque él también un encargo hasta el último día y que le deje de hacer favores que mucho nos dañado a esta Ciudad de México, incluyendo al senador por Chiapas, panista, Miguel Angel Mancera y esta es una continuación de ello.

Muchísimas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Para razonar nuestro voto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alfonso Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputado.

Nosotros consideramos que lo expresado aquí por el diputado Fernando Zárate, es un motivo de honda preocupación, de necesaria reflexión, sin embargo sí queremos expresar que consideramos que en aras a una transición respetuosa, ordenada como la que hasta el momento hemos recibido por parte de la Jefatura de Gobierno y el gobierno en general, estaríamos absteniéndonos a efecto de dejar muy claro que es competencia como usted

bien lo expresó aquí del Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, el aprobar o desaprobar el nombramiento de quien ocupa la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública y es competencia del Jefe de Gobierno, quienes ambos mandatarios están asumiendo la responsabilidad de haber determinado dicho nombramiento.

Nosotros estaríamos dispuestos a que el funcionario acudiera a este órgano legislativo a explicar cuáles van a ser las acciones que va a emprender y cómo va a blindar todo este tipo de situaciones que se dieron a efecto que durante estos 4 meses tengamos claridad de la forma en cómo se va a recuperar la tranquilidad, que no puedo decir seguridad, sino al menos la tranquilidad de la Ciudad de México.

Estaríamos a favor de esa comparecencia, que sería ni más ni menos que ratificar lo que en *ene* número de ocasiones hemos venido a expresar aquí en la tribuna, sea en adhesión a puntos de acuerdo tan precisos y específicos como el que presentó en su momento el diputado Corchado, quien es hoy nuestro Presidente, en donde pedíamos la comparecencia en comisión a puerta cerrada por tratarse de un asunto tan relevante como el de la Seguridad Pública, a quien era el titular.

Su servidor vino aquí a pedir y a exigir y tuvo el apoyo de todos ustedes, a que compareciera antes del 30 de julio el licenciado Hiram Almeida para explicarle a esta soberanía las causas de su renuncia y el por qué estaba abandonando el cargo de manera tan irresponsable como lo hizo.

Hoy quisiéramos nosotros que en igualdad de circunstancias y aprovechando ese punto de acuerdo aprobado, que en Comisiones comparezca quien es el titular y comparezca junto con alguno de quienes lo nombraron, para que podamos tener la certeza de a qué nos vamos a enfrentar.

No vamos a poner en tela de juicio el nombramiento del funcionario porque estamos respetando la decisión de los gobiernos salientes, pero sí compartimos con el proponente la inquietud de lo que ello implicó y queremos tener la certeza de que esto no nos va a resultar contraproducente.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIENTE.-** Gracias, diputado. Le pediría me auxilie en la Presidencia toda vez que deseo hacer uso de la Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Por el mismo tema se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Corchado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

En primera instancia me permito decir que voy a votar a favor del punto del diputado porque seguramente yo, igual que otros cientos de miles, si no es que millones de habitantes de esta ciudad, no nos sentimos más seguros el día de hoy por el nuevo nombramiento del Jefe de la Policía.

No voy a hacer mención de la historia de este funcionario, creo que al final todo está ahí, las notas periodísticas, las investigaciones, antecedentes, resultados, pero sí quiero hacer mención que en esta Asamblea, y hablo por la responsabilidad que a nosotros nos toca, no hemos sabido, no hemos podido el traer al Jefe de la Policía en los últimos años a que nos rinda verdaderamente un informe, un informe de orden de estrategia, de actuar. El licenciado Hiram Almeida no fue convocado como esta Comisión, como esta Asamblea había pedido, exigido y aprobado, a dar cuentas de su trabajo.

Permítanme también recordarles que un servidor, como bien lo decía el diputado Alfonso Suárez del Real, habíamos hecho la petición de que viniera hace más de un año el Secretario de Seguridad Pública. En su momento también pedimos que viniera el titular del INVI, hoy Secretario de Seguridad Pública, y también por argucias legislativas diatribas nunca fue convocado a rendir cuentas de las acciones que se habían estado realizando dentro del Instituto en referencia a varias supuestas, debo decirlo, denuncias de malos manejos o de opacidad en cómo se maneja y cómo se destinan los recursos tanto económicos como después de construidas las viviendas en el Instituto que estuvo a su cargo.

Creo que en ese sentido como legislador asumo la responsabilidad que me corresponde y como Órgano Legislativo sí exigimos, yo exijo que la Comisión de Gobierno nombre, más que nombrar, que llame a comparecer de manera inmediata, haciendo eco también de lo que decía el diputado Alfonso Suárez del Real, al ahora titular de la Secretaría de Seguridad Pública,

No voy a hacer un juicio por adelantado, pero sí necesitamos que venga aquí, no solamente ya a la Comisión de Seguridad Pública, en su momento pedimos que fuera en la propia Comisión de Seguridad Pública, en la cual no fue convocado, no convocó.

Yo creo que bien vale la pena que ante la Comisión Permanente venga a comparecer de manera inmediata y que no bajo el pretexto de que acaba de llegar y que qué nos puede informar, se nos escape de nueva cuenta otro servidor y no venga a rendir cuentas; o por lo menos nos venga a decir cuál es su estrategia de lucha contra la delincuencia, que a todas luces en la ciudad se encuentra desbordada.

Insisto, esto por una mera cuestión que la ciudadanía el día de hoy no se siente mejor resguardada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Corchado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra o en abstención de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se queda en abstención, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La abstención no cuenta como votación, solamente en afirmativo o negativo. Si me puede dar el número de votos en afirmativo.

**EL C. SECRETARIO.-** 2 votos en afirmativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En negativo.

**EL C. SECRETARIO.-** 1 en negativo.

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones y sumando los votos de abstención, de afirmativo y negativo, me permito informarle que lamentablemente no hay el quórum requerido para proseguir la sesión.



**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Zárate.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Dos consideraciones de forma. Hay suficientes diputados en el Recinto, yo le solicitaría que los llamara a votar.

Número dos, de no existir quórum específicamente tendría que retomarse la próxima sesión con el desahogo y la votación específica de este asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo le solicitaría al diputado Secretario que hiciera la votación de forma nominal para que quedara claridad en la misma.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre, apellido, *en pro* o *en contra*. Comenzamos de derecha a izquierda.

Felipe de la Cruz Ménez, abstención.

Raymundo Martínez Vite, abstención.

Miguel Ángel Hernández, abstención.

José Manuel Delgadillo, abstención.

Miguel Ángel Abadía, abstención.

Vania Roxana Ávila, en contra.

Fernando Zárate Salgado, a favor.

El de la voz, Alfonso Suárez del Real, abstención.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 2 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones. Hay quórum.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Israel Betanzos, con qué objeto?

**EL C. SECRETARIO.-** Para emitir su voto. Bien, dado que está haciendo acto de presencia, señor Presidente, yo solicitaría que se permitiera que emitiera el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acepta.

¿Sí, diputado Israel?

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** *(Desde su curul)* Abstención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO.-** En abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos legales la abstención no es un sentido del voto, solamente en positivo y negativo. Luego entonces se aprueba el punto y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México revise en el ámbito de sus facultades el proyecto de ampliación del Corredor Indios Verdes-Cuauhtepc de la Línea 6 del Metrobús, a fin de que éste no afecte a otras rutas de transporte concesionado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIZ DE LA CRUZ MENEZ.-** Muchas gracias, con su venia diputado Presidente.

Aprovecho la oportunidad para enviar un saludo a todos y cada uno de los compañeros que se encuentran en esta sesión, a los medios y a las demás que nos acompañan el día de hoy.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo relevante del punto que se propone y le solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El 12 de octubre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria número 03-2-2017 dando apertura a la licitación pública nacional 3000-1127-018-17 para la ampliación de la Línea 6 del Metrobús en el tramo Indios Verdes-Cuauhtepc.

Este proyecto contempla extender las estaciones del Metrobús a la zona de Cuauhtepc en el extremo norte de la delegación Gustavo A. Madero, donde actualmente opera el ramal Cuauhtepc-Reclusorio de la Ruta 18 del Transporte Público Concesionado.

La supresión de la Ruta 18 compromete seriamente la movilidad de la zona ya que el Sistema de Metrobús no tiene por sí solo la capacidad suficiente para satisfacer las

dinámicas de desplazamiento ni desahogar el alto número de usuarios en este intrincado punto de la Ciudad.

Haré las siguientes consideraciones: El Metrobús opera bajo un esquema VRT o Autobús de Tránsito Rápido de Vía Confinada, por lo que existen elementos técnicos para señalar que en el caso de Cuauhtémoc los alcances de dicho esquema son limitados, muy limitados. Por ejemplo la zona cuenta con una sola vialidad primaria de entrada y salida y la reducción de carriles derivado de la operación de las estaciones del Metrobús agudizaría el problema de tránsito en esta zona.

Dicho fenómeno de saturación vial se presentaría no sólo con la avenida Miguel Bernard sino también en otras vialidades como las avenidas Francisco Villa, Chalma, Tecnológico y Puerto de Mazatlán, donde la superficie de rodamiento ya es muy reducida debido a la presencia de tianguis, mercado soberruedas así como diversas bases de taxis. Algo similar sucede en el entronque en Miguel Bernard y Periférico, donde en horas pico se presenta un fuerte congestionamiento vial debido a que ahí se ubica el colegio *Cristóbal Colón*, por lo que reiteradamente las unidades de la Ruta 18 se ven obligadas a buscar alternativas viales, algo que las unidades del Metrobús difícilmente podrían lograr debido a sus dimensiones y a la necesidad de contar con una estación física para realizar maniobras de ascenso y descenso de pasaje.

A diferencia de los autobuses de la Ruta 18 el Metrobús no ofrece una alternativa de transporte a quienes viven en la zona alta de Cuauhtémoc, específicamente en las colonias Chalma de Guadalupe, Compositores Mexicanos, Luis Donald Colosio y Lomas de Cuauhtémoc, ya que las estaciones contempladas en el proyecto no se adentran a esos puntos donde se precisa transporte de cama baja.

En este sentido las autoridades no han especificado qué modalidades del transporte público van a complementar los traslados a los habitantes de la zona. Queda claro que en una zona de abrupta topografía, pronunciadas pendientes y trazo difuso de vialidades, un único esquema de transporte público, en este caso un autobús de tránsito rápido de vía confinada, no satisface totalmente las necesidades de movilidad.

En consecuencia, se solicita a la Secretaría de Movilidad una revisión del proyecto técnico de ampliación a fin de contemplar la posibilidad de que ruta 18 siga prestando el servicio de transporte público, como un sistema complementario a la Línea 6 del Metrobús en la zona de Cuauhtémoc.

Aquí estamos llamando a la reflexión, a la autoridad en este caso, porque de desarrollarse esta obra civil para la instalación del Metrobús, generaría conflictos muy fuertes en materia de la movilidad. Lo que se argumenta es que se pretende agilizar y en ese sentido sería una contradicción la misma operación y sí tenemos que precisar que todo el mundo, quien ha transitado por esas zonas, se ha percatado de lo difícil intrincado que es trasladarse y nosotros sostenemos que con la instalación del Metrobús en esos términos, se generaría un problema mayúsculo, porque no se pueden ampliar las calles, sobre todo las zonas ya de rodamiento preestablecidas.

En este sentido, nosotros planteamos el presente punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Se solicita al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, revise en el ámbito de sus facultades el proyecto de ampliación del corredor Indios Verdes-Cuauhtepac, de la Línea 6 del Metrobús, a fin de que no se afecte a otras rutas de transporte concesionado en su operación.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente de manera económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al maestro Vicente Lopantzi García, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta soberanía respecto a la no publicación del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por unanimidad en el pleno, el 26 de abril del año en curso y remitido por el Jefe de Gobierno a la Consejería Jurídica y 14 de mayo del presente año, en razón de haber transcurrido el plazo establecido por ley para su publicación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras, compañeros realmente que se encuentran en el recinto, hacía un rato que no los veía.

Por economía parlamentaria me permito presentar un prevé resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

El 26 de abril del 2018 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión ordinaria aprobó por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

El 14 de mayo pasado la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad recibió mediante oficio con folio 18002048, emitido por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, el decreto en comento.

Transcurridos al día de hoy, 25 de julio de 2018, 2 meses 10 días de la fecha de recepción del decreto en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad, y no teniendo conocimiento aún de alguna observación o incluso de su publicación en los plazos determinados por la Ley Orgánica, es la razón fundamental que motiva la presentación de este punto de acuerdo que personalmente y como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana reviste la mayor relevancia su publicación en los tiempos de esta VII y última Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea establece que las leyes o decretos expedidos por la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno, quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de 30 días hábiles, a no ser que corriendo este término la Asamblea hubiese cerrado o suspendido sus sesiones, lo cual evidentemente no ha ocurrido.

En términos del numeral anterior, el plazo de 30 días hábiles inició el 15 de mayo y terminó el 25 de junio pasado, por lo que hoy han transcurrido, insisto, 2 meses 10 días del plazo señalado por la ley.

Por lo tanto y de acuerdo también al decreto por el que se eliminó el llamado *veto de bolsillo* en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y en la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial el 30 de agosto del 2016, se estableció afortunadamente que al existir omisión en la publicación de leyes se deberá entender como aceptado y por ende proceder a su promulgación por ministerio de ley.

Para ello el siguiente trámite a seguir es, de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que las leyes y decretos que se promulguen por ministerio de ley y que ordene publicar el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa o en su caso el Presidente de la Diputación Permanente, deberán publicarse en forma inmediata en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al día siguiente de su recepción.

Al respecto, el artículo 35 de dicha ley señala que el incumplimiento de esta obligación será sujeto de las responsabilidades de carácter administrativo que la ley de la materia prevea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 93 de la Ley Orgánica, las leyes y decretos que expida la Asamblea para su debida aplicación y observancia serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para tal efecto, la Coordinación de Servicios

Parlamentarios de la Asamblea enviará a la Gaceta referida copia impresa y electrónica de dichos documentos.

Las leyes y decretos que apruebe esta Asamblea para su mayor difusión igualmente se publicarán en el Diario Oficial de la Federación bajo el procedimiento previamente descrito.

Las leyes y decretos que se promulguen por ministerio de ley se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal al día siguiente de su recepción en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Por la importancia, insisto, que revisten las armonizaciones realizadas en la Ley de Participación Ciudadana respecto a las figuras ciudadanas citadas en el paquete electoral, el Sistema Anticorrupción y la Ley de Alcaldías como, por citar algunas, el testigo social, la silla ciudadana y las contralorías sociales, que tienen sustento, insisto, en el decreto en comento, es que la suscrita diputada integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a su consideración de este órgano legislativo los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Solicitar al maestro Vicente Lopantzi García, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en razón de haber transcurrido el plazo establecido por ley para su publicación, informe a esta Soberanía respecto a la no publicación del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprobado por unanimidad en el pleno el 26 de abril del año en curso, y remitido por el Jefe de Gobierno a la Consejería Jurídica el 14 de mayo del presente año.

Segundo.- Solicitar muy respetuosamente al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, dada la omisión de la autoridad y por ministerio de ley, gire las instrucciones necesarias a efecto que se publique en forma inmediata en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprobado por unanimidad en el pleno el 26 de abril del año en curso.

Por su apoyo como siempre solidario, anticipadamente les doy las gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Me gustaría hacer uso de la Tribuna. Si me auxilia, diputado Alfonso.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Tiene el uso de la Tribuna el diputado Corchado hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

En primera instancia decir que estamos de acuerdo con el punto que plantea la diputada Vania, toda vez que esta Asamblea efectivamente votó de manera unánime los diferentes puntos o la totalidad de los puntos, que algunos de ellos son de orden incluso de alineación con el tema constitucional, en el caso de alguno de ellos, el tema de la silla ciudadana, en el caso de Nueva Alianza estuvo desde el Constituyente haciendo la tarea.

Hay una preocupación que me queda en cuanto al planteamiento, a lo mejor la diputada me pudiese aclarar, cuál sería el proceso a seguir, porque por un lado me pide o pide que la Presidencia haga la petición de información y por el otro lado que proceda de manera inmediata a hacer la publicación del mismo.



En ese sentido me permitiría hacerle la solicitud que esperaríamos en primera instancia la entrega de este informe, y una vez que nos hubiere sido entregado en un término de cinco días, no más, efectivamente pasamos a la parte de la publicación, porque si no de nada tendría sentido hacer la petición de información si nosotros ya publicamos.

Yo creo que en un sentido de respeto y ser institucional, y sobre todo para no crear un precedente negativo, en primera instancia solicitáramos el informe, una vez tenido este hacer la publicación o hacer la acción que se la más conveniente, insisto no en un plazo mayor de unos cinco días, creo que la Consejería Jurídica no necesitaría mayor tiempo esto a razón insisto de tener claridad en el procedimiento.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Corchado. Si me permite hacer uso de la tribuna también.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Si, diputada Vania. Pidió el uso de la palabra el diputado y en un segundo le cedemos de nueva cuenta la tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias diputado Presidente. Seré muy breve.

También mi grupo parlamentario está abonando la precisión que hace el diputado Corchado a efecto de que se otorgue ese primer resolutivo de lapso para tener el informe de cuáles son las causas por las que no se ha publicado la ley aprobada por esta Soberanía y lapso que ha expresado usted es de cinco días, consideramos que sería de la forma en que como lo ha fraseado y planteado el diputado Corchado, como estaríamos nosotros aprobando el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Vania. Sonido a la curul.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Sin más, justamente ese es el procedimiento y estaríamos bajo esa lógica, es decir se va a pedir. El primer paso sería solicitar en un término de cinco días a la Consejería Jurídica, nos dé el informe de las razones por las cuales no ha publicado y una vez que o sea si llega, perfecto ya vamos a saber cuál sería el siguiente punto y si no llega entonces ya nosotros procederíamos por ministerio de ley que sería al otro día publicarlo en la Gaceta y en donde corresponda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Entonces solicitaría a la Secretaría proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adecuación correspondiente.

Diputada Vania le solicitaría que le hiciera llegar la adecuación a Servicios Parlamentarios.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar, solicitando a Servicios Parlamentarios mantenga a esta Presidencia y a la diputada promovente al día en cuanto a la firma de los documentos, al acuse de recibido de los mismos en razón de poder dar el seguimiento.

Esta Presidencia informa que los puntos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 han sido retirados del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la misma que tendrá verificativo el día miércoles 1º de agosto de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, recordándoles que la sesión se llevará a cabo dentro de este Recinto, aún por definirse, será ya en el Salón *Heberto Castillo*, agradeciéndoles a todos su presencia el día de hoy.

Muchas gracias.

**(12:15 Horas)**

